

# EL FARO MURCIANO.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

### EN MURCIA.

### PUNTOS DE SUSCRICION

### FUERA DE MURCIA.

Un mes.	8 reales.
Tres id.	20 "
Sis id.	36 "

En Murcia.—Librerías de Riera, Contraste y Príncipe Alfonso; de Belda, Lencierfa; y en la Redacción y Administración, Arco del Vizconde, 5, tercerero constante por la senda.

Trimestre.	24 reales.
Semestre.	42 "
Año.	74 "

Murcia 7 de Marzo de 1868.

## EL CREDITO TERRITORIAL EN SUS RELACIONES CON EL CATASTRO.

### II.

En nuestro artículo anterior espusimos, aunque á grandes rasgos, los principales inconvenientes que, á nuestro modo de ver, se oponen al establecimiento en nuestra patria de Bancos agrícolas que, con un mólido interés, presten eficaz ayuda á los agricultores de escasa fortuna, consignando además que solo con el auxilio de un catastro que responda á las necesidades presentes y del porvenir, podrian establecerse con ventaja para la agricultura en general.

Es necesario que nuestros agricultores se convenzan, si no lo están ya, de una vez para siempre, que los capitales extranjerros no pueden tomar carta de naturaleza en nuestra patria mientras vivamos aislados y nuestras leyes no derriben la barrera levantada por la ignorancia y sostenida por intereses bastardos. Y que todo cuanto se hable en este sentido es perder el tiempo lastimosamente, ó lo que es peor, que una empresa mercantil nos explote si damos lugar á que siente sus reales en España, como sucede con las empresas de los caminos de hierro, que son el conductor de nuestros capitales para el extranjero. Grandes son los capitales con los que este ha contribuido á dichas obras, pocos, muy pocos los capitalistas que en España residen; el producto de los capitales extranjeros emigra á medida que se obtiene; así, pues, no pensemos en ellos para nada.

Dadas las condiciones excepcionales de nuestra patria, desechemos la idea funesta de que los capitales extranjeros vengan á sacarnos de apuros, y tra-

temos de arreglarnos con lo que tengamos en casa y saldremos adelante, con las demás naciones que para idénticos casos se han bastado á sí mismas, con menos recursos tal vez que nosotros. Para remediar esta imperiosa necesidad, lo que aconseja la ciencia económica, la conveniencia y el orgullo nacional, es que se formen «sociedades de propietarios» en todas las poblaciones que reúnan condiciones á propósito, y que, á imitación de las de Alemania, se las autorice la emisión de obligaciones por el valor que represente la garantía real que aporten á la sociedad, y que ellos, por medio de sus agentes, negocien los valores nominales que resulten en la emisión, estableciendo como condición precisa «que todos los préstamos se hagan en efectivo» para poner á cubierto los intereses de los pequeños propietarios, que de otra manera estarían constantemente expuestos á merced de los agiotistas y empresas mercantiles.

No se nos oculta que lo que en Alemania es ahora facilísimo, á causa de poseer muchos de sus Estados el mejor catastro tal vez de cuantos existen, no lo es tanto en España, pero si tenemos en cuenta que también ellos, los alemanes, principiaron por no tenerlo; y que merced á su «único» esfuerzo, han conseguido llevarlo á la perfección reportando ventajas incalculables y consiguiendo colocar su agricultura en un rango superior, á pesar de la gran desventaja del clima, tendremos que convenir en que no nos queda más remedio que hacer un esfuerzo y seguir adelante, ó contentarnos con «geremiadas» y oír vergonzosamente los sarcasmos y las carcajadas de la Europa que avanza.

Para conseguir, pues, la creación de Bancos agrícolas y que estos funcionen con sencilla celeridad, es necesario é indispensable un catastro que reúna á la precisión planimétrica de la parcela ó finca la verdadera apreciación de su

valor relativo, hecha, no por perito nombrado «ad hoc» que no puede muchas veces sustraerse á ciertas influencias, sino por una junta local auxiliada de las personas facultativas necesarias para evaluar todas las propiedades de un término á la vez, evitándose el tener que hacerlo «de encargo», como hoy se ejecuta para cada operación de préstamo que se efectúa, é inscribiéndolas en el registro de la propiedad para todos los efectos legales.

Se cree por la generalidad que la formación del catastro es, si no imposible, poco menos á una generación. Se objeta que nuestro territorio, después de ser de una extensión considerable, es por demás accidentado; que es necesario para realizar el catastro un personal facultativo numeroso; y que atendida la importancia del trabajo que tiene que desempeñar, el coste debe ser excesivo, además de tener que pasar cierto tiempo hasta que este personal se instruya. Otras mil objeciones se hacen de tan poco valor para nosotros, que no hay para qué ocuparnos de ellas.

En primer lugar diremos, que si bien nuestro territorio es extenso, podemos rebajar por de pronto «dos terceras partes» cuando menos que ocupan las montañas y terrenos que no urge por ahora el que se emplee tiempo en su medición y evaluación, y que limitándonos á las zonas cultivadas podriamos tener en breve el catastro de la parte esencialmente agrícola, dejando el resto para después de realizada esta parte.

Si en lugar de crear nuevos empleados se utilizaran todos los elementos que están diseminados por toda España, como son, en primer lugar, los ingenieros, ayudantes, peritos agrícolas, agrimensores, aparejadores, maestros de obras, etc., y se les recompensará tanto cuanto fuese el resultado producido, tendríamos un catastro tan pronto como fuera de desear. Estos en sus respectivas localidades pueden hacer inmensas